

**Acta No. 67 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 29 de Abril de 2015**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – Doce horas del día 29 de Abril del año 2015-dos mil quince, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien a su vez solicita al Secretario del Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño le asista continuando con los trabajos de esta sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.Oscar Alejandro Flores Treviño hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA (INASIST. JUSTIF.)	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Oscar Alejandro Flores Treviño, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Oscar Alejandro Flores Treviño, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Oscar Alejandro Flores Treviño continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 66 DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.
4. APROBACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL RAMO 23 POR UN MONTO DE \$10´000,000.00.
6. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015 POR UN MONTO DE \$15´000,000.00.
7. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA No. 66 DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Abril del año 2015, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Abril del año 2015.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 17 de Abril del 2015:

Se notifico a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica la aprobación del dictamen relativo a la solicitud sobre un área municipal de una superficie de 32.10 m2, que se encuentra ubicada en la colonia Eulalio Villarreal, en esta ciudad, presentada por televisión digital, S.A. de C.V.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo

llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2015 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2015.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2015, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2015.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2015.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Primer Trimestre del año 2015**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Primer Trimestre del año 2015**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Enero del 2015 - dos mil quince, al 31 - treinta y uno de Marzo del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 326'748,976.00 (Trescientos veintiséis millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 317'800,840.00 (Trescientos diez y siete millones ochocientos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$ 8'948,135.00 (Ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$ 326'748,976.00
Total de Egresos en el Período	<u>\$ 317'800,840.00</u>
Remanente	\$ 8'948,135.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explicó los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de enero, febrero y marzo del año 2015, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	121,806,659
MAS INGRESOS	326,748,976
MENOS EGRESOS	<u>-317,800,840</u>
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015	<u>130,754,795</u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	302,689
BANCOS	92,212,298
CUENTAS POR COBRAR	117,716,571
CUENTAS POR PAGAR	<u>-79,476,764</u>
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015	<u>130,754,795</u>

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 31 DE MARZO DEL 2015**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 302,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 92,212,298	OBLIGACIONES	
DEPOSITOS EN		BANCARIAS	\$ 30,153,750
GARANTIA	\$ 22,773,271	NOMINA	\$ -
ANTICIPO GASTOS		ACREEDORES	
POR COMPROBAR	\$ 1,053,822	DIVERSOS	\$ 9,010,474
DOCUMENTOS POR	-	IMPUESTOS POR	
COBRAR	\$ 11	PAGAR	\$ 17,367,443
DONATIVOS EN		ANTICIPO	
ESPECIE	\$ 0	PARTICIPACIONES	\$ 22,769,653
DEUDORES DIVERSOS	\$ 360,547	SPEI	\$ 175,444
RECURSOS DEL			
ESTADO	\$ -		
FIDEICOMISO	\$ 3,309,570	TOTAL PASIVO	79,476,764
CUENTA PUENTE	\$ <u>90,219,371</u>		
	210,231,558		
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO	
		MUNICIPAL	\$ 121,806,659
		REMANENTE DEL	
		EJERCICIO	\$ <u>8,948,135</u>
		TOTAL PATRIMONIO	130,754,795
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 210,231,558</u>	TOTAL PASIVO	
		MAS PATRIMONIO	<u>\$ 210,231,558</u>

**DETALLE DE INGRESOS REALES
DEL 01/01/2015 AL 31/03/2015**

CONCEPTO	1º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	72,856,618	72,856,618
Adquisición de Inmuebles	19,044,356	19,044,356
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	2,360	2,360
Juegos Permitidos	7,785	7,785
Recargos y Accesorios	272,757	272,757
	92,183,876	92,183,876
<u>DERECHOS</u>		
Por Serv. Públicos		
Construcciones y Urbanizaciones	6,972,133	6,972,133
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	252,834	252,834
Inscripciones y Refrendo	3,428,233	3,428,233
Revisión, Inspección y Servicios	618,162	618,162
Expedición de Licencias	496,333	496,333
Limpieza de Lotes Baldíos	28,875	28,875
Ocupación de la Vía Pública	28,250	28,250
	11,824,820	11,824,820
<u>PRODUCTOS</u>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	3,100	3,100
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	256,488	256,488
Diversos	308,717	308,717
	568,305	568,305
<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
Multas	3,286,162	3,286,162
Donativos	624,081	624,081
Diversos	4,260,108	4,260,108
	8,170,351	8,170,351
<u>PARTICIPACIONES</u>		
Fondo General de Participaciones	64,631,063	64,631,063
Fondo de Fomento Municipal	8,284,860	8,284,860
Tenencia	7,232,169	7,232,169
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,712,817	2,712,817
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,099,461	2,099,461
Fondo de Fiscalización	2,753,616	2,753,616
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,364,163	3,364,163
	91,078,149	91,078,149
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	47,293,026	47,293,026
Fdo. De Infraestructura Municipal	11,157,317	11,157,317
Subsemun		-
Fdo. Descentralizado	70,242,366	70,242,366
Otras Aportaciones	-	5,771,983

	122,920,726	122,920,726
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>		
Recaudación	2,750	2,750
Aportaciones de Convenios con Vecinos		-
	2,750	2,750
<u>FINANCIAMIENTO</u>		
Financiamiento	-	-
	-	-
<u>TOTAL</u>		
	326,748,976	326,748,976

**DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/01/2015 AL 31/03/2015**

CONCEPTO	1º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	58,011,343	58,011,343
	58,011,343	58,011,342.84
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	51,559,155	51,559,155
Servicios Generales	1,061,868	1,061,868
Alumbrado Público	13,468,661	13,468,661
Limpia Municipal	14,210,632	14,210,632
Parques y Jardines	1,657,469	1,657,469
Mtto. De Vías Publicas	921,574	921,574
	82,879,359	82,879,358.95
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
Educación y Deportes	7,031,765	7,031,765
Asistencia Social	19,302,039	19,302,039
Otros Servicios Sociales	4,184,883	4,184,883
	30,518,687	30,518,687.22
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>		
Policía y tránsito	3,182,522	3,182,522

Buen Gobierno	104,947	104,947
	3,287,469	3,287,469.17

ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

Administración Hacendaria	25,764,589	25,764,589
	25,764,589	25,764,588.79

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Intereses	1,243,379	1,243,379
Accesorios Financiero	328,465	328,465
Deuda Pública	1,087,515	1,087,515
	2,659,359	2,659,359.02

OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	4,137,205	4,137,205
Obras Públicas	36,772,060	36,772,060
Desc. Participaciones	-	-
FOPEDEP	3,543,786	3,543,786
Programas Especiales	18,149,439	18,149,439
	62,602,489	62,602,489.27

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social	4,579,112	4,579,112
Fondo de Fortalecimiento Municipal	47,498,433	47,498,433
SUBSEMUN	-	-
	52,077,545	52,077,545.17

TOTAL

317,800,840	317,800,840.43
--------------------	-----------------------

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2015 y en virtud de que el mismo les fue circulado con

anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2015.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2015, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2015.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2015.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el **Informe de bonificaciones y subsidios del Primer Trimestre del año 2015**, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2015, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2015.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Enero 2015	18'127,501
Febrero 2015	6'965,817
Marzo 2015	19'906,570
TOTAL	\$ 44'999,887

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2015, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 23 días del mes de Abril del año 2015. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL RAMO 23 POR UN MONTO DE \$10'000,000.00.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del ramo 23 por un monto de \$10'000,000.00 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del ramo 23 por un monto de \$10'000,000.00.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al Dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del ramo 23 por un monto de \$10'000,000.00, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del ramo 23 por un monto de \$10'000,000.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del ramo 23 por un monto de \$10'000,000.00.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **"Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obra pública con recursos del Ramo 23 por un monto de \$10'000,000.00**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 en su anexo 20, Ramo 23 Provisiones salariales y económicas, se contemplan recursos que se destinarán para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por medio del programa, Proyectos de Desarrollo Regional.

Que el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora el proyecto de obras públicas para el año en curso con recursos provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

PROYECTO	INVERSON
Primera etapa de la Unidad Deportiva en la Colonia Villas de San Francisco en el Municipio de General Escobedo	\$ 10,000,000.00
TOTAL DE INVERSION	\$ 10,000,000.00

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo de la C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Procedentes del Ramo 23, se utilicen en la realización de las obras públicas.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, dispone en su artículo 115 inciso III, "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: g) calles parques y jardines y su equipamiento;"

En ese orden de ideas habiéndose hecho constar por parte de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento

del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la realización de obra pública con recursos del Ramo 23, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas Municipal, a los 23 días del mes de abril del año 2015. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA; VOCAL; FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015 POR UN MONTO DE \$15'000,000.00.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de pavimentación, y desarrollo municipal 2015 por un monto de \$15'000,000.00 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de pavimentación, y desarrollo Municipal 2015 por un monto de \$15'000,000.00.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al Dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de pavimentación, y desarrollo Municipal 2015 por un monto de \$15'000,000.00, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de pavimentación, y desarrollo Municipal 2015 por un monto de \$15'000,000.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de pavimentación, y desarrollo Municipal 2015 por un monto de \$15'000,000.00.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Decirles que este recurso que se pudo conseguir en la Ciudad de México, en la federación, para el Municipio de Escobedo viene a alimentar los espacios deportivos, obviamente la pavimentación que tenemos un problema en todos los municipios del Área Metropolitana y que en el caso de la Alianza Real seguirá con el proyecto del espacio deportivo que se está haciendo donde se incorpora un deportivo mas en Villas de San Miguel, de esta manera, estamos tratando de hacer de que no solamente la Alianza Real tenga un deportivo digno sino que también todas las personas de la gente de Villas de San Francisco y con el retiro de ganado que se está haciendo mes a mes, con el tema de insalubridad que va a dejar de existir en ese sector pues hay que dotarlo de infraestructura para que este sector tenga la posibilidad de tenerlo, seguimos con este proyecto y decirles que hasta el término de esta Administración estaremos empujando los proyectos deportivos, estaremos empujando la recuperación de espacios públicos e informales que ayer estuvieron por aquí las autoridades del Ayuntamiento de Medellín donde nos toco ir a principios de la Administración a hacer una visita, a tomar ideas y quiero decirles, porque me sentí orgulloso, que ustedes deben de estarlo también que se fueron impresionados del parque lineal de las Torres, con la recuperación de ese espacio público, de la recuperación de las 240 plazas que llevamos de las 250 y con la recuperación de todos los espacios deportivos, es grato escuchar estas palabras pero también tenemos que seguir comprometidos en este tema y les agradezco que hayan puesto su voto a favor en razón de estos recursos para seguir alimentando la infraestructura deportiva para los niños de Escobedo.”

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **“Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obra pública con recursos del Fondo de pavimentación, y desarrollo municipal 2015 por un monto de \$15'000,000.00**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el artículo 4, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 establece que. Los recursos para el Fondo de pavimentación y desarrollo municipal previstos en el Anexo 20, se destinarán a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Que en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se prevé un Fondo de pavimentación, y desarrollo regional.

Que el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora el proyecto para el año en curso con recursos del Fondo de pavimentación, y desarrollo regional, a ejercerse con forme a la siguiente tabla.

PROYECTO	INVERSION
Infraestructura deportiva en el parque lineal de la avenida "Raúl Salinas" en las colonias: Bosques de Escobedo, Monte Horeb y Hacienda los Ayala.	\$ 4,000,000.00
Pavimentación y alumbrado público en el parque lineal de la avenida "Raúl Salinas" en las colonias: Bosques de Escobedo, Monte Horeb y Hacienda los Ayala.	\$ 6,000,000.00
Tercera etapa de la unidad deportiva de la colonia Alianza Real.	\$ 5,000,000.00
TOTAL DE INVERSION	\$ 15,000,000.00

Que en virtud de lo anterior, y a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo de la C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión \$15'000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al Fondo de pavimentación, y desarrollo regional, se utilicen en la realización de las obras públicas.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115 inciso III, "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: g) calles parques y jardines y su equipamiento;"

En ese orden de ideas habiéndose hecho constar por parte de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la realización de obra pública con recursos del Fondo de pavimentación, y desarrollo regional, por un monto de \$15'000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas Municipal, a los 15 días del mes de Abril del año 2015. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA; VOCAL; FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al

Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, regidor Juan Salas Luna a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL DE LA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Agua potable y Alcantarillado, trabajos que comprenden los meses de Diciembre del 2014, Enero y Febrero del 2015 y que son los siguientes:

Se iniciaron los trabajos de Introducción de **Drenaje Sanitario en la Calle Ejote de la Col. Fernando Amilpa.**

Se concluyeron físicamente los trabajos de la introducción de **Drenaje Sanitario en la Col. Sócrates Rizzo**, solo faltando la entrega formal de las instalaciones realizadas en obra a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. de la Colonia:

Continúan en proceso las obras de **Drenaje Sanitario** en las colonias:

- Andrés Caballero
- Los Altos
- Emiliano Zapata

Sin más por el momento, reitero mis saludos, quedando de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.

**REG. JUAN SALAS LUNA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO.**

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 29 DE ABRIL DEL 2015.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra al vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, regidor Azael Anguiano Soto a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el Síndico presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL DE LA
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la comisión de Seguridad Pública y Transito trabajos que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015 y que son los siguientes

DIRECCIÓN DE POLICIA.

Con la finalidad de reforzar el patrullaje en las zonas más afectadas por los robos a casa habitación, persona, negocio y vehículo, se continúa desplegando a la fuerza de reacción de este municipio, en las zonas más afectadas.

Se continúan realizando las juntas de seguridad con vecinos de las colonias donde hay más incidencia de robos o conflictos de pandillerismo y de esta manera realizar las estrategias a fin de combatir la inseguridad de la ciudadanía.

Así mismo se creó un grupo especial antipandillas de esta Secretaria, el cual está conformado por 18 elementos, los cuales son desplegados en las colonias más

conflictivas de este municipio, con la finalidad de garantizar mayor seguridad a los habitantes de las mismas y evitar que los transgresores de la ley realicen actos vandálicos, logrando reducir en más del 30% las peleas campales que se situaban en las colonias como la Alianza Real, la Unidad, Villas de San Francisco, entre otras.

Con el inicio de las vacaciones de semana santa esta dirección en coordinación con la dirección de tránsito de este municipio, desplego personal en todo el municipio en puntos estratégicos a fin de brindar la seguridad más indispensable a la ciudadanía.

En el presente año 48 policías recibieron el curso básico y avanzado de derechos humanos, en las instalaciones de esta secretaria.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

Indicadores de gestión del periodo de Enero, Febrero y Marzo del 2015.

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL DE ACCIDENTES VIALES	959
TOTAL DE ACCIDENTES POR ALCOHOL	16
TOTAL DE ACCIDENTES SIN ALCOHOL	943

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 29 DE ABRIL DEL 2015.
REG. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión de Obras Publicas, Sindico Primero Cesar Enrique Villarreal Ferriño a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el Sindico presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades más sobresalientes realizadas correspondientes a la Comisión de Obras Publicas, trabajos que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015 y que son los siguientes:

Continúan en proceso las siguientes obras:

Repavimentación de varias calles en la Col. Felipe Carrillo, electrificación en la Col. Ex-Hacienda el Canadá y Col. Los Altos.

Se concluyeron trabajos de obras y Rehabilitación de Plazas del Ramo 23 en diferentes Colonias del Municipio.

Se está trabajando en la reparación del puente La Isla, el cual presenta un avance del 95%.

Se inicio la Segunda Etapa de la Construcción del Parque Lineal Las Torres, en el que se incluye: trabajos de construcción de Andadores, Sistema de Riego, Arborización, Jardinería y Protección Perimetral.

Además se continúa la construcción del Distribuidor Vial en el Cruce de las Av. Sendero y Manuel L. Barragán, con un avance a la fecha de 40%, por parte de esta Dependencia.

Se continúa la construcción de la Av. La Concordia en el tramo faltante hasta Carr. A Laredo, faltando solamente la aplicación de la carpeta en el cuerpo de Lado Sur.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 29 DE ABRIL DEL 2015.

**SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLAREAL FERRIÑO
SECRETARIO DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Asistencia Social, regidora Edna Rocío López Mata a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL**

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Asistencia Social, trabajos que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015 que son los siguientes:

Se impartió una plática sobre esclerosis múltiple por personal del centro de salud y otra de los derechos del adulto mayor, así como también una dinámica de lotería de los derechos de la familia, con parte de los usuarios del programa adulto mayor.

Se llevó a cabo la plática “educación para la paz”, la cual fue impartida por personal de la comisión estatal de derechos humanos a niños y niñas pertenecientes al programa niños difusores, al finalizar la plática, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos y premios a los menores participantes del concurso de dibujo “¿qué es para mí la paz?, esta actividad se realizó para conmemorar el día escolar de la no violencia y la paz.

El personal de fundación Wal-Mart realizó una actividad didáctica con usuarias del centro DIF pedregal, la cual consistió en una plática y en una lluvia de ideas sobre la prevención de la violencia familiar, así mismo, el personal de la fundación realizó actividades de limpieza y deshierbe en el centro DIF.

El grupo de voluntariado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del centro DIF Monterreal realizó una actividad para resaltar la autoestima de la mujer, la actividad consistió en que cada mujer descubriera todas las virtudes de su ser, se invitó a la comunidad de la col. Monterreal a participar, siendo de gran éxito entre las madres de familia de los alumnos (as) del jardín de niños “Alejandro Casona”.

Impartición de diferentes talleres por parte del centro de atención psicológica del DIF como parte de los programas de prevención que realiza esta institución, tales como: “sin violencia, escuela para padres, cuentos con valor, adolescentes, decídete a cambiar, tus hijos no tiene precio, etc.

Se lleva a cabo el programa “psicólogo en tu colonia” en el cual se visitan las colonias llevando al psicólogo, área legal y trabajo social (personal de servicio social) y se les hace entrega de

folletos de prevención y en caso de ser necesario se les canaliza a las instancias correspondientes que puedan apoyarles en su problemática. se visitan las colonias de acuerdo a la agenda de los programas alimentarios.

En el rubro de asistencia social el DIF hizo entrega en los meses de Enero, Febrero y Marzo de aparatos auditivos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, andadores, lentes, ropa, despensas, pañal para bebe, pañal para adulto, apoyo económico para medicamento, medicamento de donativo, estudios médicos, cirugía y funerarios.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 29 DE ABRIL DEL 2015.

REG. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros, regidora Patricia Muñoz Gómez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros, trabajos que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015 y que son los siguientes:

Por presentar irregularidades y violaciones al reglamento de alcoholes se aplicaron:

- 14 Multas.
- 8 Clausuras.

También se atendieron 45 Quejas de negocios de alcohol.

Atención a solicitud de permisos:

- Temporales: 595
- Degustación a tiendas de Autoservicio: 9

En cuanto a la basura recolectada y depositada a su vez en SIMEPRODE en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015.

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
RECOLECCION DE BASURA	8,501.00 Toneladas	7,733.00 Toneladas	8,574.00 Toneladas	24.808.00 Toneladas

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 29 DE ABRIL DEL 2015.
REG. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 9-nueve del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril de 2015 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:32- Doce horas con treinta y dos minutos, del día y mes al principio indicados.

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

**OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
